

EM

entremayores

EDICIÓN MADRID

Periódico especializado en las personas mayores, los profesionales y las empresas del sector sociosanitario

Año 24 - Nº 35 - abril de 2024 - Precio: 3,90 euros

www.entremayores.es

La OMS insta a actuar ante "el riesgo particular de abuso" que sufren las mujeres mayores o con discapacidad. págs. 20 y 21

Consumidores sénior, el público objetivo pujante para las empresas

Las entidades todavía no se han adaptado al nuevo orden económico y demográfico, pese a que los mayores representan ya el 60% del consumo



Según distintos informes, las personas con más de 65 años representan el mayor poder adquisitivo en España. De hecho, este colectivo genera el 26% del Producto Interior Bruto (PIB), lo que demuestra su creciente

peso en la economía nacional.

Por otro lado, si nos atenemos a los últimos datos de 2022, del total de la población española, el 34% tiene ahora 50 o más años. Además, en los últimos 15 años, y en todo el conti-

nente europeo, ya solo crecen las franjas de edad que superan los 50.

Ante esta nueva realidad, las empresas deberán de empezar a replantearse sus estrategias comerciales. págs. 24-27

Cenie presenta un informe para prevenir la soledad no deseada

El Centro Internacional sobre el Envejecimiento, dependiente de la Fundación General de la Universidad de Salamanca, ha presentado los resultados de una investigación que analiza la acción comunitaria como herramienta clave en la prevención del aislamiento de los sénior.

En la jornada, el ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Pablo Bustinduy, anunció el próximo desarrollo y entrada en vigor de la Estrategia Nacional contra la Soledad que supondrá, dijo, "hacerse cargo de esta situación promoviendo cuidados de mayor cercanía". pág. 2



Presentación del Informe SOLIEDAD, del Cenie.

Repasamos los 70 años de la OISS con Gina Magnolia Riaño, secretaria general de la entidad iberoamericana págs. 38 y 39

Madrid lanza un proyecto municipal de intervención personalizada en el domicilio de forma virtual pág. 29

El Centro de Acogida Puerta Abierta ofrece asistencia y atención a personas sin hogar cuando envejecen págs. 30 y 31

Gina Magnolia Riaño - Secretaria general de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS)

La OISS lleva siete décadas promoviendo “el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y de todos aquellos que se vinculan por el idioma español y portugués”. Diez años son los que Gina Magnolia Riaño ha dedicado a dirigir la Secretaría General de la entidad, siendo la primera

mujer latinoamericana en el cargo. Con ella repasamos la evolución de esta organización vehicular, de los logros y de las preocupaciones actuales para seguir avanzando en mejorar la protección social de las personas, especialmente de las que se encuentran en situación de vulnerabilidad

“Para abolir el edadismo, las instituciones tienen que trabajar desde la concienciación, el respeto de los derechos y el valor que tienen los senior”

E. Vicente / EM

-Como primera mujer latinoamericana al frente de la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS), ¿qué ha supuesto y supone, personal y profesionalmente, el desempeño de esta labor para usted?

En lo personal, es un orgullo estar al frente de un organismo internacional como lo es la OISS, por su relevancia en la región y por la oportunidad de desarrollar acciones que han permitido mejorar la calidad de vida de las personas de los países iberoamericanos. En lo profesional, es una gran satisfacción por las acciones que venimos realizando y que hemos logrado extender desde mi posesión como secretaria general, las cuales han implicado la incorporación de un Plan Estratégico que abordó, desde su inicio, objetivos como la *Promoción de la extensión y mejora de prestaciones de los sistemas de seguridad social y protección social en los países iberoamericanos*, considerando, especialmente, a las personas que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible nº 1 (Erradicar la pobreza en todas sus formas y en todas partes), nº 3 (Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades), nº 5 (Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas) y nº 8 (Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente). El Fomento de la internaciona-



lización de la Seguridad Social, promoviendo la cooperación internacional y el intercambio de experiencias en la región, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible nº 8 (Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos) y nº 17 (Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible). La contribución al fortalecimiento de los sistemas nacionales de seguridad social mejorando los mecanismos de gobernanza, incluyendo la

equidad de género, la prevención y lucha contra el fraude y la disminución de la judicialización de la Seguridad Social, en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible nº 10 (Reducir la desigualdad en y entre los países) y del nº 5 (Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas). Así como el apoyo al fortalecimiento de los sistemas nacionales de salud y protección social en el contexto de la pandemia de la Covid-19 y de la crisis económica y social derivada de esta. Igualmente, la complacencia por el nuevo Plan Estratégico 2024-2030, aprobado por la

Comisión Directiva de la OISS el pasado 19 de marzo, que recoge cinco Orientaciones Estratégicas que permitirán abordar los retos que plantea el futuro de la seguridad social y la protección social en la región iberoamericana para los próximos años, cuyo objetivo general es el de procurar niveles de calidad de vida digna para la población iberoamericana a través del desarrollo de las siguientes orientaciones estratégicas: Extender y mejorar las prestaciones de los sistemas de Seguridad Social; Fomentar la internacionalización de la Seguridad Social; Fortalecer los

sistemas nacionales de Seguridad Social; Extender y mejorar los Sistemas de Salud; y Fortalecer los sistemas nacionales de Protección Social.

-La OISS se constituyó en 1954. Se cumplen, pues, 70 años de una entidad única que busca responder a las necesidades existentes en cuanto a protección social se refiere, que se anticipa a las dificultades futuras en este ámbito y con enfoques innovadores. ¿Cómo valora la evolución de los sistemas de la Seguridad Social de los países miembro?, y por extensión, ¿qué hitos destacaría desde su fundación?

En estas siete décadas, las sucesivas crisis económicas, los cambios en los mercados laborales, los procesos de industrialización y tecnologización, los escenarios internacionales y regionales en evolución, e incluso la reciente pandemia, han planteado importantes retos a estos sistemas, al tiempo que han puesto de manifiesto su papel clave para procurar una calidad de vida digna a la población cuando más lo necesitan.

La forma de abordar los desafíos de la pobreza y la informalidad laboral, las migraciones, el envejecimiento demográfico, el déficit público o la concepción del papel del Estado generaron paradigmas de política pública que han evolucionado en estas décadas y que han moldeado los sistemas de cada país; sistemas que durante este tiempo han transitado por procesos de reformas liberales, por una segunda ola de reformas –las llamadas ‘reformas’–, y por una reciente serie de revisiones, algunas

“Los derechos humanos son fundamentales para el desarrollo sostenible y son transversales a las tres dimensiones de la Agenda 2030”

paramétricas y otras estructurales, de mayor calado.

En estos 70 años, la OISS ha evolucionado extendiéndose en la región, no solo en el número de instituciones miembros, sino también en el número de centros de acción regional, de delegaciones nacionales, de convenios de colaboración con entidades locales, nacionales e internacionales, y de áreas de trabajo.

Partiendo de la cooperación interinstitucional en materia de pensiones contributivas de los primeros años, se fueron añadiendo otros pilares de trabajo, siendo una seña de identidad la labor para la eficiencia de las gestiones de los sistemas de seguridad social, de los sistemas de salud y la prevención de riesgos laborales y salud ocupacional, y más recientemente, el de las prestaciones no contributivas y los servicios sociales, la transversalización de la perspectiva de género y el trabajo específico con sectores de atención prioritaria, como las personas mayores o con discapacidad, en los que la OISS ha sido pionera.

La labor de esta organización ha seguido desarrollándose mediante la elaboración de estudios —algunos de ellos transformados recientemente en observatorios—, la cooperación técnica con las instituciones responsables de los sistemas de seguridad social y de protección social, la formación del personal técnico y directivo de las instituciones con cursos presenciales y virtuales y la generación de espacios regionales de reflexión e intercambio de experiencias sobre las materias de su competencia. Son numerosas las acciones llevadas a cabo en este período, entre las que destacan el Convenio Iberoamericano de Cooperación en Seguridad Social y el Convenio Iberoamericano de Reciprocidad en Seguridad Social (Quito, 1978), el Código Iberoamericano de Seguridad Social (1995), el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercosur (1997), el Instrumento Andino de Seguridad Social (Decisión 583/2004) y, la más



reseñable, el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (2007) vigente ya en 13 países de la región desde 2011 y del que se han beneficiado más de 120.000 personas.

Entre otros programas y acciones, como ya lo he mencionado anteriormente, cabe destacar las tres Estrategias Iberoamericanas de Seguridad y Salud en el Trabajo, la última correspondiente al período 2021-2025; así como el programa sobre empleo de las personas con discapacidad en Iberoamérica, lanzado por la OISS en el año 2012; al igual que el Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores (PICS-PAM), programa de cooperación intergubernamental aprobado por la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Asunción (Paraguay) en 2011 y cuya unidad técnica ha sido asumida desde entonces por la OISS.

-El 25 de abril, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social —junto con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)— organizan el taller de formación

virtual titulado ‘Introducción a la Comunicación Inclusiva: una mirada desde la diversidad’. Esta denominación nos lleva a pensar en el edadismo, un estigma, que pese a la evolución del perfil de las personas mayores y de su peso específico en la población, no va a menos. Con su experiencia, ¿qué cree que habría que hacer para plantar cara a este hecho?

Efectivamente en el taller se incluyó el edadismo como un elemento para revisar con el objetivo de abolir la discriminación por la edad a través de un lenguaje inclusivo, y es desde la concienciación, el respeto de los derechos y el valor que tienen las personas mayores, desde donde deben trabajar las instituciones y poner de relieve su importancia para la sociedad. Este trabajo de concienciar es algo cultural que se debe inculcar desde la infancia. Para hacer frente al edadismo es necesario, entre otras acciones, por un lado, identificar aquellas medidas que discriminan bajo el criterio de la edad desde el ámbito público y que hemos normalizado. Un ejemplo, en algunos países, a partir de los 65 años, las personas están exentas de parti-

cipar en las mesas electorales cuando algunas de ellas quieren seguir participando en este ejercicio de ciudadanía democrática; o agilizando los trámites administrativos para reducir los plazos; o hemos normalizado que la edad sea un criterio de exclusión en la atención sanitaria, como ocurrió durante la pandemia. Por otro lado, es necesario sensibilizar y concienciar a las personas mayores sobre sus derechos para que puedan ejercerlos en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía, por ejemplo, que puedan decidir libremente sobre sus tratamientos, sobre qué quieren hacer con sus bienes etcétera.

Igualmente, es necesario sensibilizar y concienciar a toda la ciudadanía sobre la discriminación por cuestión de edad, especialmente desde los medios de comunicación, publicidad, redes sociales, en los cuales son constantes los mensajes negativos sobre la vejez y el envejecimiento. Desde la OISS venimos trabajando en diferentes acciones para extinguir el edadismo. Para 2025, tenemos programado el Seminario sobre ‘Estrategias para eliminar el edadismo en Iberoamérica’, que realizare-

mos con el apoyo de la AECID, cuyo objetivo es: sensibilizar al personal que diseña las políticas públicas hacia las personas mayores sobre el edadismo y sus efectos; identificar cómo se refleja el edadismo en las políticas públicas y en la labor de las instituciones que trabajan hacia las personas adultas mayores; intercambiar estrategias para eliminar el edadismo entre instituciones responsables de esta materia en los países iberoamericanos; y generar una red informal de contacto entre personas expertas en esta materia.

-Alguna vez ha aludido al “mundo cada vez más desigual” en el que vivimos. Desde la OISS, esta realidad seguro que se hace palpable por la diversidad de los países miembro. Sorprende ver los temas que más preocupan a las personas mayores dependiendo del lugar de residencia: la soledad, la salud de quienes viven en la calle, la amigabilidad de las ciudades, la brecha digital... Pero ¿considera que hay un asunto mollar y común para las sociedades independientemente del lugar de origen sobre el que habría que incidir?

Sí, efectivamente, considero que es importante y fundamental el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos. En este sentido, la OISS ha venido trabajando intensamente y, como resultado el XVII Congreso Iberoamericano de Seguridad Social celebrado en Santo Domingo (República Dominicana) en el año 2021 adoptó La Carta Iberoamericana de los Derechos Sociales Fundamentales.

Asimismo, se debe prestar especial atención a los derechos recogidos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), en concreto, a las recomendaciones de la ‘Observación general n° 8 sobre el derecho de las personas con discapacidad al trabajo y al empleo’ del artículo 27 de la CDPD; y a la aplicación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Los derechos humanos son fundamentales para el desarrollo sostenible y, por lo tanto, transversales a las tres dimensiones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: social, económica y medioambiental.